MINISTERIO DEL TRABAJO

Santa Marta, 19 de Abril de 2023

Doctor
Julio del Castillo Lozano
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
SENA Regional Magdalena

Asunto: Certificación de verificación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO.

En atención al cumplimento de lo establecido al numeral 1º y 3º de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, amablemente me permito certificar que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **NO** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

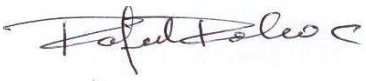
CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	ALBERTO MARIO CUCUNUBA ARIZA	7628565
2	ALVARO DAVID LOPEZ PIANETTA	85202962
3	ARISTIDES LOPEZ SANTIAGO	12622986
4	ARNOLFO SEGUNDO YANES PEÑA	12550948
5	DARIS MORON LOPEZ	1081923488
6	EDUARDO MIGUEL OSPINO TORRES	12593645
7	ELIANA ODETH BORREGO DELACRUZ	57448701
8	ELIZABETH ANDRADE ULLOA	1082859955
9	ENRIQUE LUIS BARRETO ESPINOSA	92553334
10	IVAN DARIO CABRERA DURAN	7628744
11	JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ	4981207
12	LILIANA MERCEDES RADA JUVINAO	57437737
13	NERIS MARLENE VILORIA NAVARRO	36539286
14	OMAR ALBERTO LOPERA MARIN	1084742014
15	REMEDIO BEATRIZ GOMEZ RICO	45546375
16	SANTIAGO OSPINO FLOREZ	12583217
17	YAZMIN IBETH HIGUERA JIMENEZ	36719585
18	YISETH JOHANA CARDOZO MAURIO	34950755

Del mismo modo, certifico que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **SI** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE ENTIDAD(ES)	No. CONTRATO
1				

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato a suscribir, así como las obligaciones que de él se derivan, en mi calidad de Supervisor encuentro que el (la) contratista que prestará sus servicios en esta dirección o jefatura, tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato suscrito con el SENA.

Cordialmente;



RAFAE PACHECO CABANA
Supervisor
Coordinador Académico



Proyecto Audrys Palma
Apoyo a la formación